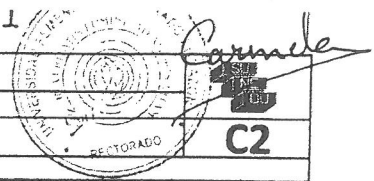


000001



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
ANÁLISIS DE MALLA CURRICULAR Y CRÉDITOS ACADÉMICOS

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA **CÓDIGO DEL PROGRAMA:** P04 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR:** 18/02/15

NIVEL DE ENSEÑANZA: PRE GRADO **DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS:** 2 **NÚMERO DE SEMESTRES POR AÑO (SÓLO PREGRADO):** 2

SECCIÓN 1: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO ACADÉMICO EN HORAS (1).

Semestre	Cuatrimestre	Trimestre
X		

SECCIÓN 2: PRINCIPALES INDICADORES

16 Teoría 32 Práctica

TOTALS	HORAS LECTIVAS (2)			CRÉDITOS ACADÉMICOS (3)			% DE CRÉDITOS
	454.00	832.00	1,344.00	32.00	25.00	58.00	
Estudios específicos y de especialidad	454.00	832.00	1,296.00	28.00	25.00	56.00	95%
Estudios generales	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00	5%
Educación a distancia	-	-	-	-	-	-	-

SECCIÓN 3: MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	CURSO GENERAL S/N	EDUCACIÓN A DISTANCIA S/N	HORAS LECTIVAS			CRÉDITOS ACADÉMICOS		
				TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS LECTIVAS (4)	TEORÍA (5)	PRÁCTICA (6)	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS (7)
1	AXIOLOGÍA	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	DESARROLLO HUMANO: PENSAMIENTO Y LENGUAJE	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	PROPUESTA CURRICULAR NACIONAL	N	N	16.00	64.00	80.00	1.00	2.00	3.00
	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	N	N	16.00	64.00	80.00	1.00	2.00	3.00
	GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
2	INVESTIGACIÓN I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	APRENDIZAJE Y DESARROLLO EVOLUTIVO	N	N	64.00	-	64.00	-	2.00	2.00
	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	N	N	16.00	64.00	80.00	1.00	2.00	3.00
	DIDÁCTICA DE LA LECTO ESCRITURA: CONCIENCIA FONOLÓGICA Y ORTOGRAFÍA	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	N	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
3	INVESTIGACIÓN II	N	N	16.00	64.00	80.00	1.00	2.00	3.00
	PROYECTOS Y PROPUESTAS DE APRENDIZAJE	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y COMPRENSIÓN LECTORA	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
4	PRÁCTICA PROFESIONAL I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
	EDUCACIÓN INCLUSIVA	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
	PRÁCTICA PROFESIONAL II	N	N	-	96.00	96.00	-	3.00	3.00

Nota: Se completará tantos formatos C2 como programas declare la universidad.
 (1) Seleccione con un aspa (X) el tipo de periodo académico del programa de estudio (semestral, cuatrimestral o trimestral). También debe seleccionar el valor del crédito académico en horas lectivas de teoría y práctica.
 (2) Los totales de horas lectivas, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.
 (3) Los totales de créditos académicos, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.
 (4) (5) (6) y (7) Estos campos son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, mag.

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

000032

**PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
EDUCACIÓN PRIMARIA**

Asignaturas	Pre Requisitos	Horas Semanales	Teoría	Práctica	Creditos
CICLO I					
Axiología	-	3	3	-	3.0
Desarrollo Humano: Pensamiento y Lenguaje	-	4	2	2	3.0
Propuesta Curricular Nacional	-	5	1	4	3.0
Didáctica de la Matemática	-	5	1	4	3.0
Gramática y Ortografía	-	3	1	2	2.0
TOTAL		20	8	12	14.0
CICLO II					
Investigación I	-	4	2	2	3.0
Aprendizaje y Desarrollo Evolutivo	-	4	-	4	2.0
Diseño y Programación Curricular	-	5	1	4	3.0
Didáctica de la Lecto Escritura: Conciencia Fonológica	-	4	2	2	3.0
Creatividad y Expresión Plástica	-	3	3	-	3.0
TOTAL		20	8	12	14.0
CICLO III					
Investigación II	Investigación I	5	1	4	3.0
Proyectos y Propuestas de Aprendizaje	-	4	2	2	3.0
Producción de textos y comprensión lectora	-	4	2	2	3.0
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	4	2	2	3.0
Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2.0
Práctica Profesional I	-	4	2	2	3.0
TOTAL		24	10	14	17.0
CICLO IV					
Evaluación del Aprendizaje	-	4	2	2	3.0
Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Religión	-	4	2	2	3.0
Gestión y Dirección de la Institución Educativa	-	3	1	2	2.0
Educación Inclusiva	-	3	1	2	2.0
Práctica Profesional II	Práctica Profesional I	6	-	6	3.0
TOTAL		20	6	14	13.0



P05

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

PRE GRADO

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Fortalecer la formación personal social enfatizando el conocimiento y compromiso de valores cristianos y morales.
- Fundamentar su actividad profesional en sólidas bases científicas.
- Emplear estrategias didácticas para desarrollar las capacidades lógico matemáticas en los distintos grados de la Educación Primaria.
- Incorporar al estudio la formación matemática y las nuevas tecnologías de la información (TIC).
- Detectar problemas de aprendizaje en el aprendizaje de las Matemáticas y utilizar técnicas y estrategias para su tratamiento.
- Emplear técnicas e instrumentos de evaluación en el área de Matemáticas.
- Fortalecer el conocimiento y las habilidades profesionales pedagógicas, así como promover la reflexión sobre su quehacer docente para contribuir al cambio e innovación que le permitan ofrecer una práctica educativa de calidad.

PERFIL DEL EGRESADO

Segunda Especialidad en Matemática para Educación Primaria

Los rasgos de la egresada de la Segunda Especialidad en Matemática para Educación Primaria, se describen en el siguiente perfil:

1. Fundamenta su actividad profesional en sólidas bases científicas.
2. Analiza y explica los fundamentos aritméticos, algebraicos, espaciales, probabilísticos, lógicos y de geometría constructiva, que sirven de fundamento para fomentar en los alumnos, el desarrollo del pensamiento matemático.
3. Conduce sesiones de enseñanza aprendizaje en un clima humanista, utilizando estrategias didácticas para promover el desarrollo del pensamiento lógico y matemático del niño a partir de la verbalización, seguido de la simbolización y la algoritmización.
4. Maneja las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar el pensamiento matemático en los niños de Educación Primaria.



unifé

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

000035



5. Diseña, elabora y aplica técnicas e instrumentos de evaluación en el área de Matemáticas en Educación Primaria.
6. Diseña instrumentos y procesos didácticos para corregir problemas en el desarrollo del pensamiento lógico matemático de niños con dificultades de aprendizaje en el área.
7. Investiga, propone y lidera proyectos y acciones de innovación pedagógica para mejorar la educación matemática en el nivel de Educación Primaria, tanto en el aula como a nivel institucional.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056 -2015-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. María Rosaura Peralta Lino, Decana a.i. de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha presentado al Consejo Universitario, los Planes de Estudios de las Segundas Especialidades en: Educación Primaria, Matemática para Educación Primaria y Educación Inclusiva, elaborados de acuerdo a las directivas sobre totales en tiempo y créditos académicos;
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno de la Vicerrectora Académica, Dra. Victoria Isabel García García;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la óptima calidad académica de los cursos y programas que ofrece;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido aprobar la citada propuesta.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1180 del 18 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ N° 17, N° 19 y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar los Planes de Estudios de las Segundas Especialidades en: Educación Primaria, Matemática para Educación Primaria y Educación Inclusiva, elaborados de acuerdo a las directivas sobre totales en tiempo y créditos académicos.

Dada en Lima, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil quince



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

E. Bazán
Dra. ELIZABETH ELVIRA BAZÁN GAYOSO, rscj.
RECTORA

LVPlerc

La Secretaria General de la Universidad
Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:
Que la presente fotocopia es
reproducción fiel del original



Lucrecia Villanueva Paz
LUCRECIA VILLANUEVA PAZ
SECRETARÍA GENERAL